Pereira, 21 de enero de 2026

Señor(a) Coordinador(a)

Señores área de contratación

Centro de Comercio y Servicios.

Certifico que los contratistas relacionados a continuación, presentaron concepto medico ocupacional requerido de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2026-000011, del 13 de enero de 2026, para el proceso de contratación, los cuales fueron revisados por el médico laboral de la regional Risaralda.

ADIELA MARTINEZ	42070941
ALEJANDRA ROJAS	42124520
ALEJANDRA MARIA ECHEVERRY	24766921
ALEXANDER MONTENGRO	16229470
ANGIE VALENTINA RODRIGUEZ	1110579126
BIBIANA CAROLINA GOMEZ	25175425
BIBIANA ZULUAGA	42159654
BYRON GUERRERO	75106171
CARLOS ALBERTO HUERTAS	10002234
CARLOS ALBERTO SIERRA	10087902
CARLOS ANDRES OROZCO	89005603
CARLOS ANDRES VARON	9865488
CARLOS ENRIQUE DURANGO	10034712
ANA CAROLINA TAMAYO	42131867
ANDRES FELIPE LARROTA	10014482
CARLOS ALBERTO RODRIGEZ	10127542
ANA ROCIO ATUESTA	65680351
ALBAN MAURICIO GUAPACHA	4431679
ANA LIDUVINA HURTADO	32719088
ANDRES MAURICIO RAMOS	1088262282

Atentamente,



Firmado digitalmente por Eugenio Ocampo Piedrahita

Médico Especialista en Medicina del Trabajo
Sena Regional Risaralda